



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS UTILIZADOS EN EL
MANTENIMIENTO DE DIVERSOS EQUIPOS INSTALADOS EN
EL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C.: 3000010859

Dirección: Secretaría General
Metro de Madrid, S.A.

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: mayo 2025

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de aceites y grasas para el mantenimiento de diversos equipos instalados en el Material Móvil de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de distintos aceites y grasas para el mantenimiento de diversos equipos instalados en el material móvil de Metro Madrid.

REF.INTER NA MM	DENOMINACIÓN	CTD. NECESARIA (UMP)
27240	GRASA MOBILUX EP2 (BID 180 KG)	2 BID
27276	ACEITE MOBIL RARUS SHC 1025 (BID 208L)	12 BID
27279	MOBIL SYNTHETIC GEAR OIL 75W90 (BID 208L)	20 BID
27283	ACEITE UNIVIS HVI 26 (BID 208L)	2 BID
27297	ACEITE MOBILUBE HD-A 85W-90 (BID 208 L)	140 BID
27302	GRASA MOBILITH SHC 100 (BID 16 KG)	5 BID

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 296.535,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 296.535,00 euros

- Importe del I.V.A.: 62.272,35 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 358.807,35 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Concepto	Importe
Presupuesto de Ejecución (PE):	257.856,5
Costes Directos + Costes Indirectos	2 €
<i>Costes directos (98%)</i>	252.699,3
<i>Costes indirectos (2%)</i>	9 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	23.207,09
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	€
Base Imponible	15.471,39
IVA (21%)	€
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	296.535,0
	0 €
	62.272,35
	€
	358.807,3
	5 €

Tabla 2. Desglose del Presupuesto Base de Licitación

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ No se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología de repuestos a adquirir. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas como la Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Además disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ No

▪ **Duración del contrato:**

Plazo de ejecución del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe de este, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - ☒ No

▪ **Clasificación del contrato**

- ☒ Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- ☒ Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- ☒ Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- ☒ Único criterio (precio)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- ☒ Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de estos debe ser realizada por el fabricante homologado.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- ☒ No

▪ **Fondos FEDER**

- ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ No

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ No

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ No

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ Sí

Se ha incluido requerimientos sobre la gestión de envases metálicos y plásticos, en concreto sobre la recogida de envases por parte del contratista para su reutilización o reciclado, para evitar o reducir la eliminación de estos residuos, acorde al Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

▪ **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación de los materiales objeto de la presente solicitud de contratación, se hace necesaria para poder hacer frente a las operaciones de mantenimiento llevadas a cabo por el personal de Metro de Madrid.

Esos aceites y grasas se utilizan en diversos equipos de Material Móvil. Su uso se recoge en la siguiente tabla:

REF.INTER NA MM	DENOMINACIÓN
27240	Protección frente a desgaste, corrosión y daños de lavado por agua.
27276	Lubricación de compresores en la serie 3000.
27279	Lubricación de reductoras en la serie 3000.
27283	Aceite hidráulico en sistema de freno en vehículos de Metro Ligero.
27297	Lubricación de reductoras Thyssen, Hurth, Flender y Watteeuw en S/2000, 6000 y 8000.
27302	Lubricación de TBUs y timonería de freno en serie 3000.

Tabla 3. Utilidad de los materiales objeto de la solicitud

La estimación de la necesidad de estos materiales se ha realizado basándose en el consumo histórico:

REF.INTERNA MM	DENOMINACIÓN	2023	2024	2025	2026	CTD. NECESARIA (UMP)
27240	GRASA MOBILUX EP2 (BID 180KG)	180	0	180	0	2 BID
27276	ACEITE MOBIL RARUS SHC 1025 (BID 208L)	1040	1456	1248	416	12 BID
27279	MOBIL SYNTHETIC GEAR OIL 75W90 (BID208L)	2496	1664	3120	1248	20 BID
27283	ACEITE UNIVIS HVI 26 (BID 208L)	0	0	208	0	2 BID
27297	ACEITE MOBILUBE HD-A 85W-90 (BID 208L)	84	88	75	33	140 BID
27302	GRASA MOBILITH SHC 100 (BID 16KG)	32	48	32	16	5 BID

Tabla 4. Consumo histórico y estimación de la necesidad

El número de entregas y cantidades las planificará Metro de Madrid durante el plazo de ejecución del contrato en función de las necesidades reales, de cara a minimizar las existencias en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de estos repuestos y la comparación de alcances con los contratos precedentes:

REF.INTERNA MM	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
VARIAS	5323000110	01/09/2023	AUTODISTRIBUCIONES RUESCAS, S.L.	3000009947	308.285,00 €

Tabla 5. Antecedentes de la contratación

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000009947	3000010859
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE DIVERSOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A.	SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE DIVERSOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID, S.A.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACION (SIN IVA)	367.300,00 €	296.535,00 €
VALOR ESTIMADO	404.030,00 €	296.535,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	308.285,00 €	-
CONTRATISTA	AUTODISTRIBUCIONES RUESCAS, S.L.	-

Tabla 6. Comparativa de alcances

Ambas solicitudes de contratación son similares en cuanto al tipo de suministro, el tiempo estimado de cobertura y la ejecución del contrato. No obstante, en la solicitud actual se observa una disminución del presupuesto base de licitación, que pasa de 367.300,00 € (sin IVA) en 2023 a 296.535,00 € (sin IVA) en 2026.

Esta reducción se justifica por los siguientes motivos:

Diferencia entre el presupuesto base y el importe de adjudicación anterior: En 2023, el contrato fue adjudicado por un importe de 308.285,00 €, notablemente inferior al presupuesto base estimado. Esta diferencia ha sido tenida en cuenta para ajustar el presupuesto de la nueva solicitud de contratación.

Aunque los precios unitarios han sido actualizados conforme a las condiciones actuales del mercado, el impacto ha sido moderado en comparación con la solicitud anterior.

Se ha realizado un ajuste en las cantidades a adquirir, descontando tanto el stock actualmente disponible como el remanente del contrato vigente, lo que ha permitido reducir el importe total necesario para cubrir las necesidades previstas.

5 CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los materiales por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 219.400,04 euros respecto al último contrato.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, gastos de la licitación y situación del mercado. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 296.535,00 euros.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **296.535,00 euros.**

5.1 Requisito de homologación previa:

Se solicitan aceites y grasas lubricantes de altas prestaciones catalogados para su empleo en las operaciones de mantenimiento de diversos equipos de Material Móvil. Estos mantenimientos se realizan con base en lo indicado en las normas técnicas de los fabricantes, por lo que debido a la criticidad del sistema y para garantizar la seguridad, fiabilidad y correcto funcionamiento de los equipos donde se emplean estos productos, sólo se admiten los productos indicados. No se admitirán productos equivalentes o similares que no hayan pasado satisfactoriamente el correspondiente proceso de homologación previo.

En el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia a los productos homologados actualmente.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados.

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el

procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados:

[ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID → PERFIL DEL CONTRATANTE → Preguntas más frecuentes → ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales** del fabricante de la referencia homologada.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 "Compras Material Diverso MM" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.